SELLO 4º 40 Ms — P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESP. 1841 — AÑO DE 1841.

se pondrá el Decreto marginal del Presidente de esta Corporación, donde se tuvo entrada á la misma del expresado, para su resolución ——

Vecinos

Pretensión que pretende

Vióse una Instancia de D. Alonso Prieto de esta vecindad con la que acompaña un testamento que acredita haberse demandado ciertas pertenencias mas ó las que dudan en el barranco de Vinceno Pérez de el Pino y de cuyas obras beneficia el indicado terreno en cumplimiento de lo prevenido en el art.º tercero de la R.l orn.a de diez de Agosto de 1841 ochocientos treinta y tres, suplica se le adjudique ó cite á aquel terreno, y en el caso que no, con arreglo procedente, previa la oportuna tasación, se obligándose á otorgar la competente fianza. Y enterada por ella Ayuntam.to acuerda: Pase á la Comisión de Propios para que con asistencia de agricultores, practique el reconocimiento y deslinde del terreno con designación del tamaño y cuanto de su cuenta para resolver lo que corresponda ——

Documentos se pide su devolución.

Vióse una Instancia de D. Fran.co de P.a Lago vecino de esta vecindad, solicitando se le devuelva